

Ate, 30 de Octubre de 2020

RESOLUCION N° -2020-EMAPE/GCAF

VISTOS:

El Informe N° 1340-2020-EMAPE/GCAF/GL, de fecha 30 de octubre del 2020 la Gerencia de Logística; solicita la cuadragésima octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de los Recursos Municipales de EMAPE S.A. para el año fiscal 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del numeral 3.1. del artículo 3° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 (en adelante la Ley), establece que las empresas del Estado pertenecientes a los tres niveles de gobierno, como es el caso de EMAPE S.A., se encuentran comprendidas dentro de los alcances de la normativa señalada;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Publico para el año 2020, por el cual se establece los montos y limites a tener en consideración para los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y selección de consultores individuales en todas las entidades del Sector Publico comprendidas en el artículo 3° de la Ley;

Que, mediante Ley N° 30225 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Legislativo N° 1444 y con Decreto Supremo N° 344-2018-EF se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante el Reglamento);

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley, señala lo siguiente: *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, bajo ese contexto y considerando que la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE S.A. requiere ser provista de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus funciones y de los encargos recibidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, corresponde emitir la resolución por el cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020;

En atención a lo requerido por la Gerencia Central de Infraestructura, la Gerencia de Logística manifiesta lo siguiente:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA cuyo objeto es la contratación de la Ejecución de la Obra del proyecto: MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL PASAJE 1, PASAJE 2, PASAJE 3, PASAJE 6A, PASAJE 6 Y PASAJE 7 DEL ASENTAMIENTO HUMANO CESAR VALLEJO LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA", CUI N° 2333032.

- Mediante Memorándum N° 2175-2020-EMAPE/GCI de fecha 29 de octubre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura remite el requerimiento y los Términos de Referencia, adjuntando la Resolución N° 199-2020-CGI con un valor referencial S/. 725,193.95
- Mediante Memorándum N° 001615-2020-EMAPE/GL, se solicita la certificación y previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío N° 1351-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto remite la certificación presupuestal por un monto ascendente a S/ 108,779.09 y la previsión presupuestal N° 077-2020 por un monto ascendente S/ 616,414.86

LICITACIÓN PÚBLICA cuyo objeto es la contratación de la Ejecución de la Obra del proyecto: MEJORAMIENTO DE TALUDES Y VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL P.J. 10 DE MARZO, AGRUP. FAMILIAR JOSÉ OLAYA II, A.H. INTEGRACIÓN SAN JOSÉ SECTOR JOSÉ OLAYA, A.H. INTEGRACIÓN SAN JOSÉ SECTOR 1 DE JUNIO, A.H. SIMÓN BOLÍVAR I, AGRUPACIÓN FAMILIAR JOSÉ OLAYA AMPLIACIÓN, AGRUP. FAMILIAR JORGE CHÁVEZ DE AMPLIACIÓN 1 DE JUNIO, A.H. INTEGRACIÓN MANOS UNIDAS SEC. SOL DE ORO Y A.H. CORAZÓN DE JESÚS DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA". CUI 2302084

- Mediante Memorándum N° 2176-2020-EMAPE/GCI de fecha 29 de octubre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura remite el requerimiento y los Términos de Referencia, adjuntando la Resolución N° 200-2020-CGI con un valor referencial S/. 4'526,899.45.
- Mediante Memorándum N° 001615-2020-EMAPE/GL, se solicita la certificación y previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío N° 1352-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto remite la previsión presupuestal N° 076-2020 por un monto ascendente S/ 4'526,899.45.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA cuyo objeto es la Ejecución de Obra: MEJORAMIENTO DE TALUDES EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL PASAJE MONTE SION DE LA ASOCIACIÓN CERRO LA LIBERTAD LAS VIVIENDAS "ARCA DE NOE" JICAMARCA BAJA, SECTOR 8, DIST. DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA". CUI 2487552

- Mediante Memorándum N° 2174-2020-EMAPE-GCI de fecha 29 de Octubre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura, adjunta los términos de referencia con un valor referencial aprobado mediante con Resolución Gerencial N° 198-2020-EMAPE-GCI de fecha 24 de octubre del 2020, por un monto ascendente a S/ 1'370,006.43 (Soles).
- Mediante Hoja de Envío, la Gerencia de Presupuesto remite la certificación

presupuestal y la previsión presupuestal correspondiente

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA cuyo objeto es la Ejecución de Obra: MEJORAMIENTO DE TALUDES EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN LA CALLE LOS ROBLES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL MIRADOR DE LA CHANCADORA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” CUI 2487732

- Mediante Memorándum N° 2112-2020-EMAPE-GCI de fecha 26 de Octubre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura, adjunta los términos de referencia con un valor referencial aprobado mediante con Resolución Gerencial N° 197-2020-EMAPE-GCI de fecha 22 de octubre del 2020, por un monto ascendente a S/ 548,450.62 (Soles).
- Mediante Hoja de Envío, la Gerencia de Presupuesto remite la certificación presupuestal y la previsión presupuestal correspondiente

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, lo dispuesto en el Estatuto Social de EMAPE S.A., Manual de Organización y Funciones de EMAPE S.A, la **LEY** y su **REGLAMENTO** y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia General N° 108-2019-EMAPE/GG con fecha 23 de octubre del 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **Cuadragésima Octava Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de EMAPE S.A. para el año fiscal 2020, e incluir cuatro (04) procedimientos de selección conforme se detalla en el **Anexo A**, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Logística, publique en el **SEACE** la presente Resolución, en un plazo no mayor de (05) días hábiles de aprobado.

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Tecnología de la Información procedan a la publicación de la presente modificación del PAC, en la página Web <http://www.emape.gob.pe> para el conocimiento de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

cc: DIANA YNÉS CÁRDENAS RAYMONDI - Gerencia Central De Planeamiento Y Presupuesto
WALTER LUIS ROLDÁN BALUIS - Gerencia De Tecnologías De Información

(PRC/gaf05)

**ANEXO N° A
MODIFICACIÓN - INCLUSIÓN PAC 2020
INCLUSIÓN**

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
202	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Ejecución de obra	Ejecución de la Obra del proyecto: MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL PASAJE 1, PASAJE 2, PASAJE 3, PASAJE 6A, PASAJE 6 Y PASAJE 7 DEL ASENTAMIENTO HUMANO CESAR VALLEJO LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA", CUI N° 2333032	1	S/725,193.95
203	LICITACIÓN PÚBLICA	Ejecución de obra	Ejecución de la Obra del proyecto: MEJORAMIENTO DE TALUDES Y VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL P.J. 10 DE MARZO, AGRUP. FAMILIAR JOSÉ OLAYA II, A.H. INTEGRACIÓN SAN JOSÉ SECTOR JOSÉ OLAYA, A.H. INTEGRACIÓN SAN JOSÉ SECTOR 1 DE JUNIO, A.H. SIMÓN BOLÍVAR I, AGRUPACIÓN FAMILIAR JOSÉ OLAYA AMPLIACIÓN, AGRUP. FAMILIAR JORGE CHÁVEZ DE AMPLIACIÓN 1 DE JUNIO, A.H. INTEGRACIÓN MANOS UNIDAS SEC. SOL DE ORO Y A.H. CORAZÓN DE JESÚS DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA". CUI 2302084	1	S/4'526,899.45
204	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Ejecución de obra	Ejecución de Obra: MEJORAMIENTO DE TALUDES EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL PASAJE MONTE SION DE LA ASOCIACIÓN CERRO LA LIBERTAD LAS VIVIENDAS "ARCA DE NOE" JICAMARCA BAJA, SECTOR 8, DIST. DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA". CUI 2487552	1	S/1'370,006.43
205	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Ejecución de obra	Ejecución de Obra: MEJORAMIENTO DE TALUDES EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN LA CALLE LOS ROBLES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL MIRADOR DE LA CHANCADORA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2487732	1	S/548,450.62